



La Paz, 04 de junio de 2008
ANPE-RPA-DAF-009/2008

NOTA DE DECLARATORIA DESIERTA

APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO N° ANPE 0067/2008

**"SERVICIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL DE LINEA PARA LA UNIDAD DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y CONTROL DE GESTION"
PRIMERA CONVOCATORIA**

El Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo a la Producción y Empleo - RPA, designado mediante Resolución Administrativa SSDH N° 0461/2008 de fecha 05 de mayo de 2008, conforme al Art. 14, inciso c) de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, aprobadas por Decreto Supremo N° 29190 de 11 de julio de 2007, autorizó el inicio del proceso de contratación y la publicación de la convocatoria para el Servicio de Consultoría Individual de Línea para la Unidad de Desarrollo Organizacional y Control de Gestión.

En fecha 27 de mayo de 2008 se llevó a cabo el acto de apertura de propuestas y en cumplimiento al Art. 15 del Decreto Supremo N° 29190, la comisión de calificación designada para el efecto, realizó la evaluación y calificación de las propuestas y elaboró el informe de calificación correspondiente, recomendando declarar desierta la presente contratación, debido a que las propuestas evaluadas no cumplían con lo especificado en el DBC.

Por tanto, en cumplimiento al Art. 14 inciso e) del D.S. 29190 el Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - RPA:

- 1. Aprueba el informe de la comisión de calificación N° ADM 051/2008 de fecha 03 de junio de 2008.*
- 2. Declara DESIERTA la convocatoria para el Servicio de Consultoría Individual de Línea para La Unidad de Desarrollo Organizacional y Control de Gestión; en cumplimiento al Art. 40 inc c), Ninguna de las propuestas hubiese cumplido lo especificado en el DBC.*

Con este motivo, saludo a ustedes atentamente.

Lic. Edgar Trujillo Gutierrez

**RESPONSABLE DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN
DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO - RPA**

ETG/ovt

C.c.: Arch.- carpeta del proceso